

CONSTANCIA DE SECRETARIA. 24 de julio de 2020. Pasa a Despacho del señor Juez, expediente bajo número de radicado 2017-00070-00, informando que fue allegada una solicitud de la parte que promovió el presente proceso de sucesión, por medio del cual deprecó la devolución de los títulos judiciales que consignó por cuenta de este proceso, para lo cual aportó el número de cuenta correspondiente donde se pueden consignar dichos dineros en su favor, aportando, además, los anexos correspondientes. Es de anotar, que la devolución de los títulos judiciales había sido ordenada por este Despacho mediante auto calendado 13 de noviembre de 2019. Se imprimió una relación de los títulos judiciales respectivos del portal del Banco Agrario de Colombia.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaría.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Belalcázar Caldas, julio veinticuatro (24) de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2017-00070-00
Asunto: SUCESIÓN
Demandante: MARÍA ALBA GARCÍA DE OROZCO
Causante: VICENTE OROZCO JARAMILLO
Auto Sust: 212

Vista la constancia secretarial que antecede, se AUTORIZA el pago de los siguientes títulos judiciales, 418200000002948, 418000000002949 y 418200000002950, mediante transferencia electrónica a la cuenta de ahorros Nro. 24096495465 el Banco Caja Social a nombre de la señora MARÍA ALBA GARCÍA OROZCO, identificada con Cedula de ciudadanía Nro. 24.525.714. Lo anterior teniendo en cuenta que aportó copia de la cédula de ciudadanía en su escrito, así como certificación de la cuenta de ahorros que tiene a su nombre en el banco caja social, máxime cuando la devolución de dichos títulos judiciales había sido ordenada por el Despacho en el numeral 2 de la parte resolutive del auto calendado 13 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Sebastian Restrepo
SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
Juez

Juzgado Promiscuo Municipal

El anterior auto se notifico en el Estado **No. 53** del **21** de julio de 2020.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIED
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

